



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 131 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 FEB 2017

VISTOS:



El Oficio N° 0087-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de febrero de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando el Alta de Bienes; el Proveído, de fecha 22 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atención; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 842-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VI Capítulos y 97 Artículos, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;



Que, el artículo 24° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales hace llegar la relación de bienes y documentación sustentatoria a la Sub Dirección de Abastecimiento y a través de la Dirección de Economía, se remitirá a la Dirección General de Administración la solicitud de alta de los bienes patrimoniales, sustentada con sus correspondientes documentos probatorios. En caso de no estar conformes, serán devueltos para ser complementados o para su desistimiento, de ser el caso;

Que, mediante Informe N° 046-2017-UNTRM-FICA, de fecha 03 de febrero de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita disponer ante la respectiva Unidad el registro correspondiente como patrimonio de la Facultad, los equipos, muebles y materiales adquiridos con las utilidades generados en el I Congreso Macro Regional de Estudiantes de Agronomía del Norte del Perú, Chachapoyas – Amazonas 2016 - COMREAN;

Que, con Informe N° 019-2017-UNTRM-DGA/SDBP/TA, de fecha 17 de febrero de 2017, la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, informa al Sub Director de Bienes Patrimoniales, que habiendo recepcionado los documentos en los cuales se solicita el registro de bienes activos que fueron donados con las utilidades generadas del I Congreso Macro Regional de Estudiantes de Agronomía del Norte del Perú, Chachapoyas – Amazonas – COMREAN a la FICA, por un total de S/ 10,383.77, solicita se emita la resolución de alta;

Que, mediante Oficio N° 016-2017-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 20 de febrero de 2017, el Sub Director de Bienes Patrimoniales, señala que la universidad, ha recepcionado bienes en calidad de donación para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicitando la emisión del acto resolutorio de Alta de Bienes;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 131 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 054-2017-UNTRM-DGA/DE, de fecha 20 de febrero de 2017, la Directora de Economía, solicita la emisión del acto resolutorio para el alta de bienes consistentes en equipos de laboratorio y otros equipos, como consecuencia de donación;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio autorizando el alta de bienes, consistentes en equipos de laboratorio y otros como consecuencia de donación;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

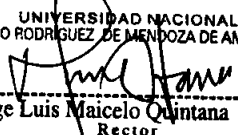


ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el alta de bienes equipos de laboratorio y otros a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, donados con las utilidades generadas del I Congreso Macro Regional de Estudiantes de Agronomía del Norte del Perú, Chachapoyas – Amazonas – COMREAN, que se detalla en el anexo adjunto en 01 (un) folio hábil, que forman parte integrante de la presente resolución.

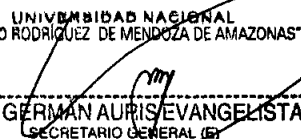
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, formalice el ingreso respectivo de los bienes citados en el artículo primero de la presente resolución, como patrimonio de la Universidad, para la puesta al servicio de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (B)

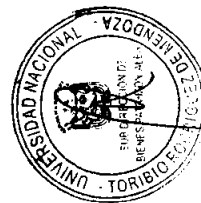
JLMOR
GAEES
Lmy

ALTA DE EQUIPOS DONADOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS - UNTRM.

Item	Cant.	Bien	Marca	Modelo	Serie	Color	Estado	Fecha	Precio S/.
1	1	Ecran	Olimpia	2814752/994157057	-	Blanco	Bueno	24/10/2016	920.00
2	1	Ecran	Olimpia	2814752/994157057	-	Blanco	Bueno	24/10/2016	920.00
3	1	Proyector	Epson	Powerlite S31	WDRKC406439	Negro	Bueno	10/10/2016	1,905.00
4	1	Proyector	Epson	Powerlite S31	WDRKC330576	Negro	Bueno	10/10/2016	1,905.00
5	1	Desbrozadora	Husqvarna	G43L195-F	21160700415	Plomo/Naranja	Bueno	21/12/2016	1,800.00
6	1	Medidor de PH	OHAUS	ST20	1340710242	Rojo/Crema	Bueno	04/11/2016	850.00
7	1	Conductimetro	Hanna	HA21877	H198304	Celeste/Negro	Bueno	22/10/2016	433.77
								TOTALS/.	8,733.77

ALTA DE MUEBLES DONADOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS - UNTRM.

Item	Cant.	Bien	Material	Dimensiones	Color	Estado	Fecha	Precio S/.
1	1	Pizarra Acrilica	-	2.00 X 1.20	Blanco	Bueno	11/10/2016	700.00
2	1	Mesa de Madera	Cedro	2 X 0.70 X .60	Natural	Bueno	24/10/2016	800.00
3	1	Mesa de Madera	Cedro	0.70 X 0.70 X 0.80	Natural	Bueno	24/10/2016	150.00
							TOTAL S/.	1,650.00



TOTAL GENERAL S/.	10,383.77
--------------------------	------------------